

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 1.953/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Ofi-

cial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), sitas en Plaza de la Constitución, número 1 de Benamejí (14910) Córdoba, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Benamejí, a 11 de marzo de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 85.

Referencia: TO9750AF. Expediente: 10/2015.

NIF: X1.615.786J. Nombre: Rebai Mustapha.

Importe: 40,00 €.

Exacción: Nueva Ley Tráfico. Acto: Incoación Estacionamiento.